



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 064-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería DROGUERIA CADILLO S.A.C. con razón social DROGUERIA CADILLO S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Jr. Cataluña Mz. R4, Lote 64, 3er. y 4to. Piso, Urb. Puerta de Pro – Los Olivos - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Cataluña Mz. R4, Lote 64, 1er., 2do. y 3er. Piso, Urb. Puerta de Pro – Los Olivos - Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 063-I-2023 de fecha 02 de marzo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-000871-1 de fecha 04 de enero del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 02 de marzo del 2023 hasta el 02 de marzo del 2026.

Lima, 07 de marzo del 2023.



.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C, Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C

JCSP/CILL/FRZA/frca

